

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**9139** A CORUÑA

Doña Cristina Martínez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 35 y 552 del Texto Refundido de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 60/21 con NIG 15030 47 1 2020 0000864, por Auto de 11 de febrero de 2021, se ha declarado en Concurso Voluntario Abreviado al deudor Don Juan José Caparros Castro, con Documento Nacional de Identidad 58055790H, y domicilio en la Calle Campanilla, 1, Tercero A, de Arteixo, La Coruña.

2.- Que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedarán intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado, artículos 512.1 y 512.2 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal único Don Antonio Gómez Santiago, con domicilio en la Calle San Francisco, 33, Primero, de Ferrol, La Coruña, teléfono 981 352 566, sin fax y dirección de correo electrónico [antoniogomez@economistas.org](mailto:antoniogomez@economistas.org).

6.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

A Coruña, 17 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Martínez García.

ID: A210011366-1